

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18711 *ORDEN de 27 de septiembre de 2001 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 11 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de junio de 2001 «Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número: 6. Puesto: Oficina Consular en Argentina-Mendoza.—Canciller Consulado. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: Tribunal de Cuentas. Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 2.457.804 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: San Frutos Pérez, María Inmaculada. Número de Registro de Personal: 191374368. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A4113. Situación: Activo.

MINISTERIO DE HACIENDA

18712 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Enrique Matías Ossorio Crespo como Director adjunto en el Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales-Secretario técnico permanente de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Enrique Matías Ossorio Crespo como Director adjunto en el Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales-Secretario técnico permanente de la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, agraciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18713 *ORDEN de 18 de septiembre de 2001 por la que se corrigen errores de la de 2 de agosto de 2001 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española del Medicamento, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, convocado por la de 31 de mayo de 2001.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 2 de agosto de 2001 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española del Medicamento, dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, convocada por la de 31 de mayo de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 197, de 17 de agosto de 2001, se procede a efectuar la siguiente modificación:

En la página 30916:

En el anexo, número de orden 17, en la columna Localidad, donde dice: «Madrid», debe decir: «Majadahonda (Madrid)».

En el anexo, número de orden 19, en la columna Localidad, debe decir: «Madrid».

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), la Directora de la Agencia Española del Medicamento, María Victoria de la Cuesta García.